

V. OTROS ANUNCIOS**86 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID**

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 2.4 de dicha Ley, y concordantes de los estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, se emplaza a los colegiados que a continuación se relacionan para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, comparezcan en la sede de este Colegio, calle Santa Engracia, número 31, cuarta planta, de Madrid, para hacerles entrega de la resolución de la Junta de Gobierno que en cada caso se cita, adoptada por la causa prevista en el artículo 15, apartado f), de los estatutos colegiales, apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales.

DNI/NIE	FECHA RESOLUCIÓN JUNTA GOBIERNO
26032227E	25 de junio de 2024
75893394P	25 de junio de 2024
02517035F	25 de junio de 2024
00818026P	25 de junio de 2024
44385609W	14 de mayo de 2024

Madrid, a 14 de octubre de 2024.—La secretaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Marta de Zarandieta Romero.

(02/16.868/24)

